



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 02

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO  
DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA  
TERCERA LEGISLATURA.

SESIÓN PÚBLICA DE CLAUSURA  
VIERNES 08 DE JULIO DE 2022.

**Integración de la Mesa Directiva para la sesión:**

- Presidenta:** Dip. Alba Cristal Espinoza Peña  
**Vicepresidente:** Dip. Pablo Montoya de la Rosa
- Vicepresidenta Suplente:** Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto
- Secretaria:** Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray  
**Secretaria:** Dip. Georgina Guadalupe López Arias
- Suplentes:** Dip. Tania Montenegro Ibarra  
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

**Quórum**

**Asistencia de veintiocho ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado:** Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (MC); Monts Ruiz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (PRD). **Con las inasistencias justificadas de las diputadas** Bautista Zambrano Sofía (PRI) y Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA).-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink, including 'Nadia E Bernal' and 'Tania Montenegro']*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**Apertura**Timbrado  
15:25 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día viernes 08 de julio de 2022, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, registrándose la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Pública de Clausura. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.--

A continuación, la Presidencia solicitó al diputado vicepresidente Pablo Montoya de la Rosa, procediera a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**; conteniendo los siguientes puntos:-----

- I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE FOMENTO AL TURISMO RURAL.-----
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NAYARIT.-----
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE CIBERVIOLENCIA O VIOLENCIA A LA INTIMIDAD SEXUAL, ASÍ COMO EN SU MODALIDAD DE DEEPFAKE.-----
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA INTEGRACIÓN Y DECLARACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA TEPIC-XALISCO, NAYARIT.-----
- V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.-----
- VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT.-----
- VII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NAYARIT.-
- VIII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.-----
- IX. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE OFERTEN CIRUGÍAS BARIÁTRICAS A PACIENTES CON UN ALTO GRADO DE OBESIDAD.-----
- X. CLAUSURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.-----

Para dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit, en materia de fomento al turismo rural, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

**Primer Punto**

Nadia Benzel Jimenez

Tania Montenegro J.

Selene L. Cárdenas

Para tal efecto, se registró para hablar a favor del Dictamen la diputada Juanita Del Carmen González Chávez (MC).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit, en materia de fomento al turismo rural, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

**Segundo Punto**

Continuando con el segundo punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen el diputado Alejandro Regalado Curiel (PVEM).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.---

**Tercer Punto**

Con relación al tercer punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit y el Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de ciberviolencia o violencia a la intimidad sexual, así como en su modalidad de *deepfake*; para tal efecto, la Presidencia, primeramente explicó que el procedimiento de la discusión de los dos proyectos se realizaría en lo general en su conjunto y en lo particular individualmente, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

En ese sentido, se registraron para hablar a favor del Dictamen los diputados Luis Alberto Zamora Romero (PRD) y Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA) y para hechos del tema la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general los Proyectos de Decreto, **resultando aprobado por**

Nadia F. Bernal  
Amarez  
Tania Montenegro  
*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Elvira L. Cárdenas P.

**unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los Proyectos, conforme al artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, fueron declarados aprobados los Decretos que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit y el Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de ciberviolencia o violencia a la intimidad sexual, así como en su modalidad de *deepfake*, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

**Cuarto Punto**

Con relación al cuarto punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto establecer la integración y declaración de la Zona Metropolitana Tepic-Xalisco, Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen el diputado Sergio González García (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que aprueba la declaratoria de Zona Metropolitana denominada Tepic-Xalisco, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

**Quinto Punto**

De conformidad con el quinto punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyectos de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. Para tal efecto la Presidencia, primeramente explicó que el procedimiento de la discusión de los dos proyectos se realizaría en lo general en su conjunto y en lo particular individualmente, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen los diputados Luis Fernando Pardo González (N.A.N) y Pablo Montoya de la Rosa (MC).-----

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general los Proyectos de Decreto, **resultando aprobados por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no presentarse ninguna propuesta en lo particular en cada uno de los Proyectos, conforme al artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, fueron declarados aprobados los Decretos que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin, including names like 'Nada F. Berned', 'Jimenez', and 'Ionia Montenegro']*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin, including 'Elvira L. Cárdenas P.' and other illegible signatures]*

*[Handwritten initials 'G' and 'CB' at the bottom right]*

Selene L. Cárdenas P.

*Guzmán*

**Sexto Punto**

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Con relación al sexto punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Registro Público del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen la diputada Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, **resultando aprobado por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley de Registro Público del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

*[Handwritten signatures]*

**Séptimo Punto**

Dando cumplimiento al séptimo punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Catastro del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor del Dictamen los diputados Héctor Javier Santana García (MORENA) y Luis Alberto Zamora Romero (PRD), así como la diputada Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA).-----

Concluida las participaciones de los oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Ley, **resultando aprobado por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley de Catastro del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.--

*Nidia F. Benzel  
Amerez  
Tania Montenegro I.*

**Octavo Punto**

Para desahogar el octavo punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

En ese sentido, se registraron para hablar a favor del Dictamen el diputado Alejandro Regalado Curiel (PVEM), el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA); para hablar en contra, la diputada Selene

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Selene L. Cárdenas P.

Lorena Cárdenas Pedraza (MC) y para hechos del tema la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P), en dos ocasiones y para alusiones personales de la participación del diputado Héctor Javier Santana García (MORENA), la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por mayoría, con 21 votos a favor, 6 votos en contra** de las diputadas Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); Juanita Del Carmen González Chávez (MC); Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Tania Montenegro Ibarra (PT) y de los diputados Pablo Montoya de la Rosa (MC) y José Ignacio Rivas Parra (MC), y **una abstención** de la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP).-----

Enseguida, al no registrarse ninguna propuesta en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Dando cumplimiento al noveno punto del orden del día, referente a la discusión y aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud, se realicen las gestiones necesarias para que se oferten cirugías bariátricas a pacientes con un alto grado de obesidad; la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P) y el diputado Alejandro Regalado Curiel (PVEM).-----

Concluida las participaciones de los oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad, con veintiséis votos a favor de las diputadas y diputados presentes**.-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo que exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud, se realicen las gestiones necesarias para que se oferten cirugías bariátricas a pacientes con un alto grado de obesidad, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.-----

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, con fundamento en el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, clausuró los trabajos del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura.-----

Noveno Punto

Clausura de la sesión

Timbrado 18:45 hrs.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Nadiza J. Bermeo  
Fránquez  
Tania Montenegro  
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -

Nadira J. Bernas  
Assung

Tania Montenegro

Selene L. Cordero P.